

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2009**  
**ORDEN DEL DÍA N° 2270**

**COMISIÓN DE JUICIO POLÍTICO**

**Impreso el día 20 de noviembre de 2009**

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2009

SUMARIO: **Juicio** político al señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio Miguel De Vido. Desestimación. **Aguad, Lemos, Morini, Giudici, Azcoiti, Kroneberger y Cusinato.** (5.459-D.-2008.)

*Córdoba. – Edgardo F. Depetri. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – Carlos J. Moreno. – Evaristo A. Rodríguez. – Ramón Ruiz. – Raúl P. Solanas. – Gerónimo Vargas Aignasse.*

**Dictamen de la comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Juicio Político ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Aguad, Lemos, Morini, Giudici, Azcoiti, Kroneberger y Cusinato, donde solicitan pedido de juicio político al señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio Miguel De Vido; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. No hacer lugar al pedido de juicio político al señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio Miguel De Vido, por improcedente conforme artículo 9° del Reglamento Interno de la Comisión.

2. Archivar las presentes actuaciones.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2009.

*María L. Leguizamón. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Manuel J. Baladrón. – Jorge A. Cejas. – Diana B. Conti. – Stella Maris*

\* Por artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Juicio Político, al considerar un proyecto de resolución promoviendo juicio político presentado por los señores diputados Aguad, Lemos, Morini, Giudici, Azcoiti, Kroneberger y Cusinato, contra el señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ingeniero Julio M. De Vido, por mal desempeño de sus funciones y luego de resolver por su rechazo y posterior archivo en virtud de los artículos 7° y 9° del reglamento interno de la comisión, cree innecesario abundar en más detalles que los establecidos en las prerrogativas legales citadas, por lo que así lo expresa.

*María L. Leguizamón.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

En función de las atribuciones conferidas por el artículo 53 de la Constitución Nacional, solicitar el juicio político al señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arquitecto Julio De Vido, por las causales de:

1. Mal desempeño de su función: designación arbitraria e irregular de los miembros del directorio de los entes reguladores de servicios públicos Enargas, ENRE

y OCCOVI, vulnerando las normas que establecen los procedimientos para su selección y la violación del requisito de idoneidad para el cargo, lo que produjo una deficiencia en el control y seguimiento en cada área de especialización de dichos entes. Asimismo, los designados han sido involucrados en causas judiciales por sobrepuestos en distintas obras públicas y defraudación en perjuicio de la administración pública por causas de cohecho. Destacamos que dichas designaciones se realizaron a través de decretos presidenciales por recomendación y dentro de la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a cargo del arquitecto Julio De Vido, de quien resultan dependientes. Asimismo, y como consecuencia de una política errónea en la inversión pública en materia energética y gasífera, cubierta de mantos de sospechas por sobrepuestos y casos de corrupción, provocaron una crisis en el sector energético; y, por su parte, el deterioro del sistema ferroviario, el transporte auto-

motor y del servicio aerocomercial revela la falta de implementación de programas y políticas eficaces que permitan el desarrollo de dicho sector.

2. Comisión de delitos en el ejercicio de la función pública: como consecuencia de las denuncias por cohecho y sobrepuestos en las concesiones y adjudicaciones de obras públicas, competencia que corresponde al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Solicitando, en mérito a lo señalado, la destitución del señor ministro arquitecto Julio De Vido y, la declaración de su incapacidad para ocupar ningún empleo de honor, de confianza o a sueldo en la Nación.

*Oscar R. Aguad. – Pedro J. Azcoiti. – Gustavo Cusinato. – Silvana M. Giudici. – Daniel R. Kroneberger. – Silvia B. Lemos. – Pedro J. Morini.*